

VIEDMA, 08 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 138460-DNP-06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, por el que se tramita el Programa “Construyendo puentes... hacia nuevos desafíos”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1730/10 se aprueba el cargo de Referente Pedagógico Regional de Escuelas de Jornada Extendida y se establecen las Misiones y Funciones;

Que la tarea desempeñada por los Referentes Pedagógicos se evalúa como sumamente beneficiosa, porque han asesorado las instituciones bajo proyecto, asegurando la pertinencia pedagógica de los Proyectos Educativos y de los espacios de trabajo institucional, además de colaborar con los aspectos organizacionales.

Que en el presente año se amplía la cobertura y se incorpora bajo la responsabilidad del los Referentes las Escuelas incluidas en el “Proyecto Extensión de la Jornada Escolar del Nivel Primario en una hora mas”.

Que por lo expuesto, se considera necesario designar nuevos cargos de Referentes Pedagógicos Regionales, en las zonas que no están cubiertas;

Que el personal designado para cubrir dichos cargos reúne los requisitos solicitados para desempeñar la función;

Que a los fines de cumplir las tareas inherentes al cargo, los docentes tendrán una carga horaria de ocho (8) horas reloj, además de disponibilidad para trasladarse a las Supervisiones del Nivel y Escuelas de la Zona;

Que por lo expuesto, a la docente ROLDAN, Marcia Nair se la equiparará al cargo de 3900 puntos del Decreto N° 1095/92, y a la docente Patricia Sequeiro se la relevará de sus funciones;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del año 2011, en el cargo de Referente Pedagógico Regional de la localidad de Río Colorado y zona rural de influencia, equivalente a 3900 puntos del Decreto N° 1095/92 con una carga horaria de ocho (8) horas reloj, a la docente ROLDAN, Marcia Nair (CUIL N° 27-16426608-2) Preceptora Titular CEM N° 3 de nivel medio de la localidad de Río Colorado.-

ARTICULO 2°.- RELEVAR de sus funciones, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del año 2011, para desempeñarse como Referente Pedagógica Regional en la Zona Andina Sur, con sede en Sierra Colorada, a la docente SEQUEIRO, Patricia (CUIL N° 27-26698163-0) en los cargos:

- Supervisión de Nivel Primario – Sur 2 Zona I – Técnico Psicopedagoga ETAP – Turno Mañana - Interina -
- Supervisión de Nivel Primario – Sur 2 Zona I – Técnico Psicopedagoga ETAP – Turno Tarde - Interina -

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que los cargos dependerán de la Dirección de Nivel Primario.-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente las horas mencionadas en el Artículo 1°.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio Zona I con sede en Río Colorado de Delegación Regional de Educación Valle Medio II y de Nivel Primario Zona I de la Delegación Regional de Educación Sur I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 808
DNP/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia